



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacífico



MINAMBIENTE

20187660003041

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20187660003041*

Fecha: 09-04-2018

Código de dependencia 766
PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Señor
JOHN BRAYAN MARTÍNEZ VALENCIA
C.C No. 1.005.872.286 de Cali (Valle)

Asunto: Comunicación de la imposición de medida preventiva de suspensión de obra o actividad en contra de los señores José Holmedo Bedoya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.265.928 de Calima (Valle), John Brayan Martínez Valencia identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.872.286 de Cali (Valle), Juan José Bedoya Gómez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.592.460 de Cali (Valle), Wilton Andrés Díaz Vivieros identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.474.090 Suarez (Cauca), Víctor Alexis Gómez Lucumi identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.470.048 y Haiver Gonzales, mediante Auto No. 010 del 02 de febrero de 2018. Expediente No. 008 de 2018.

Cordial saludo:

Para su información y efectos legales pertinentes, ponemos en conocimiento el **Auto No. 010 del 02 de febrero de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPONE MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE OBRA O ACTIVIDAD Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, en el cual,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO.- IMPONER LA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE OBRA O ACTIVIDAD en contra de los señores **JOSÉ HOLMEDO BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.265.928 de Calima (Valle), **JOHN BRAYAN MARTÍNEZ VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.872.286 de Cali (Valle), **JUAN JOSÉ BEDOYA GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.592.460 de Cali (Valle), **WILTON ANDRÉS DIAZ VIVIEROS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.474.090 Suarez (Cauca), **VÍCTOR ALEXIS GÓMEZ LUCUMI** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.470.048 y **HAIVER GONZALES**, medida consistente en la suspensión inmediata de las actividades de ingreso no permitido y de minería ilegal en el PNN Farallones de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TÉNGASE como documentación contentiva del expediente la siguiente:

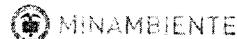
1. Informe de campo para proceso sancionatorio ambiental realizado el día 28 de enero de 2018
2. Informe de Procedimiento de Control a la Minería Ilegal del 28 de enero de 2018
3. Registro Fotográfico que reposa en el expediente.



Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: 6676041 Ext.: 102
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacífico



ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a los señores **JOSÉ HOLMEDO BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.265.928 de Calima (Valle), **JOHN BRAYAN MARTÍNEZ VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.872.286 de Cali (Valle), **JUAN JOSÉ BEDOYA GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.592.460 de Cali (Valle), **WILTON ANDRÉS DIAZ VIVIEROS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.474.090 Suarez (Cauca), **VÍCTOR ALEXIS GÓMEZ LUCUMI** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.470.048 y **HAIVER GONZALES**, de las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR al Corregidor de Felidia, de las disposiciones contenidas en el siguiente acto administrativo para su conocimiento y fines pertinentes con el objeto de que se proceda con el procedimiento policivo correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. - CONTRA el presente Auto no procede ningún recurso legal, conforme el artículo 32 de la Ley 1333 de 2009.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI

Atentamente,

JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Proyectó: Pámela Meireles Guerrero - Profesional Jurídica PNN Farallones de Cali. *Pmeireles*

